

Conclusiones de las Comisiones Investigadoras sobre Incendios Forestales

Autor

Paco González Ulibarry
Email: pgonzalez@bcn.cl
Tel.: (56) 32 226 3175

Comisión

Elaborado para la Comisión especial investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno relacionados con la prevención, gestión y combate de los incendios en el territorio nacional, (CEIS 18, 21 y 22)

Resumen

Se han creado las siguientes comisiones especiales para investigar los graves hechos relacionados con los incendios forestales: i) ocurridos en las regiones sexta, séptima, octava y novena regiones del país; ii) Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, constituida en investigadora de los incendios forestales acaecidos en el país, incluyendo las medidas de prevención y combate de dichos siniestros, de conformidad al mandato de la sala (CE 25); y iii) Comisión Especial Investigadora de los problemas de recursos, logística y organización existente en el país para el manejo de emergencias producidas por incendios forestales (CEI 41).

Respecto a las conclusiones, las tres comisiones, destacan -como factor común que la propagación de los incendios forestales es consecuencia de la sequía que ha afectado a nuestro país durante las últimas décadas, así como también el capital material y humano.

Nº SUP: 138.322

Documentos disponibles en:
<https://atp.bcn.cl>

Introducción

El presente informe responde al Oficio N°9–2023 de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno relacionados con la prevención, gestión y combate de los incendios en el territorio nacional, (CEIS 18, 21 y 22).

Para la elaboración del documento se consultó la información gubernamental disponible, así como el estado la tramitación de proyectos de ley hasta el 4 de mayo de 2023.

I. Comisión especial constituida para investigar los graves hechos relacionados con los incendios forestales ocurridos en la sexta, séptima, octava y novena regiones del país (CE 25)

El día 9 de marzo de 1999 se da cuenta de la constitución de la Comisión Especial CE 25, en relación con los graves hechos ocurridos en la sexta, séptima, octava y novena regiones del país, con el objeto de:

Investigar los graves hechos relacionados con los incendios forestales de la VII, VIII y IX regiones del país, con su consecuente grave daño al patrimonio forestal del país, en cuanto a las acciones preventivas, de control, combate y de investigación, por parte de los organismos del estado pertinentes.

Asimismo, deberá conocer e investigar los hechos y circunstancias de la probable autoría de ciertos incendios, que habrían sido provocados, y la relación que esto pueda tener con el conflicto de propiedad que existe entre comunidades indígenas y privados, así como la presencia e intervención de hecho de personas extranjeras en estos conflictos.

El 8 de junio del 1999 se sorteó la conformación de la Comisión, quedando integrada por los ex diputados, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Büchi, Guillermo Ceroni Fuentes, Haroldo Fossa Rojas, Homero Gutiérrez Román, Miguel Hernández Saffirio, Patricio Melero Abaroa, Jaime Naranjo Ortiz, Alejandro Navarro Brain, José Miguel Ortiz Novoa, Carlos Recondo Lavanderos, Edmundo Salas de la Fuente y Leopoldo Sánchez Grunert. El 16 de junio del mismo año, se eligió como Presidente de la Comisión al ex diputado Roberto Delmastro. Mediante el oficio 2425 del 13 de Julio de 1999, se solicitó incluir la VI Región en la investigación. El 7 de marzo de 2000, se dio cuenta del informe (en estado de tabla). El 30 de abril del 2002, el informe se aprobó.

En dicha Comisión participaron - entre otros- expertos, instituciones y organismo no gubernamentales. Los participantes fueron: Subsecretario de Agricultura, Director Ejecutivo de CONAF, Jefe de la Unidad de Manejo del Fuego de CONAF, Gerente de Operaciones de CONAF, Jefe del Departamento de Servicios de Fronteras de Carabineros de Chile, Jefe de la Sección Forestal y Ecológica de Carabineros de Chile, Vicepresidente Ejecutivo de CORMA, Vicepresidente Regional y Presidente del Departamento Ambiental de CORMA VII Región, Presidente y Representante del Directorio de CORMA VIII Región, Jefe del Departamento Forestal de Forestal Mininco, SEREMI de Agricultura VI Región, Encargado Programa Manejo del Fuego VI Región, Intendente de la VII Región, Encargado Gestión Manejo del

Fuego de CONAF VII Región, Director Regional CONAF VIII Región, Jefe Unidad Gestión del Fuego VIII Región, Representante del Intendente de la IX Región ante el Consejo Consultivo del COREMA, Juez de Policía Local de Lota y Presidente Regional del Instituto de Jueces y Secretarios de Policía Local de la VIII Región, Presidente, Vicepresidente y Prosecretario de la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos de Chile.

Las conclusiones de la comisión fueron las siguientes:

1. [L]as principales causas de la ocurrencia de estos siniestros fueron las extremas condiciones climáticas de sequía y la falta de precipitaciones causadas por el fenómeno de "La Niña".

Se comprobó, además, que, aun cuando nuestro país tiene un nivel de gastos razonable para prevenir y combatir siniestros forestales, no cuenta con tecnología de punta para detectar, anticipadamente, fenómenos naturales que puedan dar origen a estos incendios.

2. [Q]ue el grave daño producido al patrimonio forestal del país y la destrucción de la vegetación por los incendios forestales han sido consideradas una catástrofe ecológica. (...). Consecuentemente, el daño es cuantioso y la recuperación de esos terrenos requerirá de un esfuerzo significativo y prolongado.

3. [Q]ue de las acciones preventivas, de control, de combate y de investigación adoptadas por parte de los organismos del Estado pertinentes (...). Se desea llamar la atención respecto de la importancia de privilegiar la prevención, considerando que ésta no significa un gasto, sino más bien una inversión.

4. [Q]ue, en la investigación de los hechos y circunstancias de la probable autoría de ciertos incendios que habrían sido provocados, por los testimonios conocidos se pudo constatar que uno de los factores que influyó en la magnitud de los siniestros fueron las condiciones climáticas existentes.

5. [Q]ue, en lo atinente a la relación que estos hechos puedan tener con el conflicto de propiedad que existe entre comunidades indígenas y privados, la Comisión no ha podido adquirir, hasta ahora, la convicción de que en ellos haya habido participación o intervención directa de miembros de comunidades indígenas.

6. [Q]ue, en cuanto a la presencia e intervención de hecho de personas extranjeras en estos actos ilícitos derivados de conflictos étnicos, por no contar con los elementos de juicio necesarios, vuestra Comisión no ha arribado al convencimiento de que haya existido real y efectiva participación de personas de nacionalidad extranjera en los siniestros forestales objeto de esta investigación.

II. Informe de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente constituida en investigadora de los incendios forestales acaecidos en el país,

incluyendo las medidas de prevención y combate de dichos siniestros, de conformidad al mandato de la sala

En la sesión 129 del 10 de enero de 2012, la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente se constituyó en investigadora de los incendios forestales acaecidos en el país, incluyendo las medidas de prevención y combate de dichos siniestros. La comisión fue mandatada para:

1. [r]ecabar de las autoridades correspondientes la información necesaria y determinar las responsabilidades involucradas, proponiendo las medidas que estime del caso para corregir presuntas irregularidades que eventualmente detecte y prevenir la ocurrencia de hechos similares a futuro, de modo de mejorar la gestión de las áreas silvestres protegidas del país
2. La Comisión deberá recabar antecedentes sobre la capacidad de gestión para enfrentar emergencia; la velocidad de respuestas de los organismos públicos encargados de resguardar los parques nacionales; el sistema de administración de estos; y los recursos con que cuentan dichos organismos con el fin de evitar catástrofes de esta naturaleza.

El 7 de marzo del 2012, la Comisión se constituyó en investigadora, con el fin de cumplir con el mandato. Para ello, se resolvió analizar los incendios ocurridos en el Parque Nacional Torres del Paine; Pichiqueime, comuna de Quillón, región del Biobío; los incendios de Los Laureles y Casa Piedra de la Región de la Araucanía; comuna de Carahue; y los incendios de la comuna de Viña del Mar.

En dicha Comisión participaron expertos, instituciones y organismo no gubernamentales, entre otros. Los participantes fueron: María Ignacia Benítez, Ministra del Medio Ambiente; Eduardo Vial Ruiz Tagle, Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (CONAF); Hugo Knockaert, Gerente Manejo de Fuego de CONAF; Eduardo Katz, Gerente Áreas Silvestres Protegidas de CONAF; Gabriel Cogollor, Gerente de Administración y Finanzas de CONAF; Guillermo Santana, Administrador del Parque Torres del Paine; René Cifuentes, Jefe Manejo de Fuego de Magallanes; Alejandra Silva, Jefa Sección Diversidad Biológica del Departamento de Áreas Silvestres Protegidas de la Región de Magallanes; Ángel Lazo, encargado de Áreas de uso Público y Guardaparques de la Corporación Nacional Forestal (CONAF); Anahí Cárdenas, Alcaldesa de la comuna de Torres del Paine; Juan José Romero, concejal comuna Torres del Paine y dirigente de los trabajadores de la Corporación Nacional Forestal; Jorge Martínez, Presidente del Sindicato de Profesionales de la Corporación Nacional Forestal; Daniel Ariz, Presidente de la Federación Nacional de Sindicato de Trabajadores de CONAF (Fenasic); Bernabé Pavez, Vicepresidente y Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de CONAF de la Región de O'Higgins; Pablo González, Patricio Argandoña y Julio César Vergara, miembros de la Federación Nacional de Sindicatos de CONAF de la Región de O'Higgins; Osvaldo Herrera, representantes del Consejo Nacional de Guardaparques; Julio César Vergara, representante de la Macrozona Centro del Consejo Nacional de Guardaparques; Carlos René Barría, representante de la Macrozona Austral del Consejo Nacional de Guardaparques; y 19. Jorge Portales y Verónica Zorrilla, propietarios de la Estancia Lazo de la comuna Torres del Paine.

Las conclusiones de la Comisión fueron las siguientes:

1.- [En e]l caso particular de Chile se estima que el 99% de los incendios forestales son causados por el hombre, cuya ocurrencia se concentra en las regiones de Biobío y de La Araucanía con un 90% del total de los incendios forestales. [F]alta en materia de peritaje técnico, aprendizaje y mejoramiento continuo, por lo mismo es necesario establecer que dicha labor sea incorporada a las funciones propias del ente técnico de mayor experiencia en materia de incendios forestales, es decir a CONAF.

2.- [L]os incendios se registran, prácticamente, en casi todo el país, (...), siendo el área de mayor ocurrencia y daño la zona central y centro-sur, (...), lo que se explica en razón de la combinación de vegetación que puede arder con una mayor población potencialmente causante de incendios.

En el país, la época de incendios forestales se inicia alrededor de octubre o noviembre de cada año, (...) siendo los meses de enero y febrero habitualmente los más críticos, en cuanto al número de incendios forestales por día, así como también, por la superficie afectada.

3.- [E]l promedio de superficie afectada por el fuego por cada siniestro se incrementa de 9,35 a 21,5 ha, es decir un 130%. Esta situación debe ser analizada en profundidad pues refleja problemas en la gestión de este tipo de emergencias, sobre todo en la fase inicial, al no poder contenerlas.

4.- [L]a carencia de leyes que aborden el problema en forma global. (...). Asimismo, existen decretos que regulan quemas, el uso del fuego y otras actividades relacionadas, pero falta una legislación más completa e integral.

5.- [E]n cuanto a la división del presupuesto de CONAF, casi un 45 por ciento del gasto corresponde a remuneraciones del personal y un 50 por ciento a lo que se llama bienes y servicios, donde la operación aérea y la instalación de las brigadas en campamentos es lo más relevante. El Estado gasta alrededor de 30 millones de dólares en este programa. En promedio, cuando hay emergencias, los recursos adicionales que se obtienen a través de la ONEMI, son aproximadamente 6 millones de dólares al año. El recurso base de la CONAF son 24 millones de dólares, mientras que las empresas privadas gastan alrededor de 29 millones de dólares.

6.- [E]sta Comisión ha podido determinar el debilitamiento que ha tenido la disponibilidad de recursos humanos. Esto se puede constatar al observar la insuficiente cantidad de guardaparques y brigadistas forestales, lo que no responde a ninguna lógica en materia de proporcionalidad entre lo que se debe proteger y el recurso humano disponible de manera tanto permanente como temporal.

7.- [E]s fundamental que CONAF defina una metodología para la modificación de planes de manejo que sea coherente y consistente con los esfuerzos del Estado por proteger las aéreas silvestres a su cargo.

8.- Incendio Del Parque Nacional Torres Del Paine:

[D]e los antecedentes recopilados por la Comisión, se constató que el incendio se produjo en una zona de montaña, de difícil acceso, (...).

Junto con ello, también se requiere tomar las medidas para preparar los sistemas que permitan actuar de manera eficiente y eficaz en caso de ocurrencia de un incendio.

[L]a labor realizada antes de la emergencia, fue insuficiente y se careció de los elementos básicos requeridos para abordar la correcta gestión de las fases de mitigación, prevención, preparación, respuesta y recuperación.

[E]l diseño, implementación, y preparación del sistema es fundamental dotarlos de medios necesarios a partir de las características y condiciones propias del lugar o recurso a proteger, algo que quedó demostrado fue una insuficiencia, tanto en lo que respecta a la dotación de recursos humanos como sus capacidades y autonomía de desplazamiento, especialmente en el incendio acaecido en este Parque.

El equipamiento que hay en Torres del Paine es escaso.

[E]xiste una reducción de un tercio del presupuesto destinado al pago de remuneraciones de guardaparques que se contratan por la temporada, así como también, más o menos la misma cifra en bienes y servicios, que es para operar el parque. Esto, a pesar de que el presupuesto nacional de CONAF ha ido creciendo.

[S]obre la dotación ideal para este Parque, se ha calculado, que se debe contar, a lo menos, con 127 funcionarios, entre guardaparques y brigadistas, los cuales podrían tener la calidad de transitorios ya que estimó muy difícil que se les asigne personal de planta, por la carga adicional que ello implica para el Estado (...).

Por su parte, el Jefe Regional del Departamento de Manejo del Fuego de CONAF en Magallanes, don René Cifuentes, reconoció la falta de guardaparques o brigadistas en los senderos de montaña de Torres del Paine.

Después del incendio de 2005, sugirió visitas guiadas; o sea, que en algunos sectores del parque no hubiese visitantes solos. Además, se solicitó el aumento de brigadistas para la realización de labores de prevención, patrullaje y control en distintos lugares.

[E]xisten dos brigadas, una en la administración y otra en el sector del Paine Grande. [S]e solicitó un par de cuadrillas más en zona de montaña, seguramente en el sector del Grey y del Italiano, para tener cubierta de mejor forma la extensa superficie del Parque.

Para reemplazar torres o casetas de detección, han solicitado se instale un sistema de monitoreo remoto (...).

[E]n cuanto a la modificación del Plan de Manejo del Parque Nacional Torres del Paine, más específicamente sobre la posibilidad de hacer efectiva la navegación en el lago Nordenskjöld, con el objeto de habilitar alternativas a los lugares cuyo acceso era necesario restringir técnicamente para la recuperación ecológica, en atención a su fragilidad; estimó necesario modificar de manera temporal el manejo de determinados sectores del referido parque, teniendo con ello que modificar su zonificación y normas que la regulan (...).

Considerando que la Diputada señora Carolina Goic realizó una presentación ante la Contraloría General de la República por la existencia de errores en los informes relativos a la posibilidad de hacer efectiva la navegación en el lago Nordenskjold; por la existencia de testimonios obtenidos por esta Comisión, y teniendo en cuenta que la modificación del Informe Técnico es un hecho irregular que debe ser investigado, esta Comisión hará llegar los antecedentes a dicho organismo a objeto de complementar la investigación en curso.

9.- Incendio Pichiqueime, Comuna De Quillón, Región De Biobío:

[E]ste siniestro fue calificado, como una de los más desastrosos que le ha tocado presenciar, especialmente por el daño social ocasionado, ya que muchas personas fueron afectadas e incluso se registraron pérdidas de vidas humanas.

Los daños causados por estos incendios, afectaron un total de 24.895,67 hectáreas de propiedad de las empresas, y 15.134,93 hectáreas de propiedad de particulares, pequeños propietarios que se dedicaban a la agricultura y a la fruticultura y originaron grandes pérdidas desde el punto vista económico y social, ya que afectaron a 198 casas ubicadas en tres comunas.

Uno de los grandes factores que facilitaron la propagación del fuego, fue la configuración topográfica del lugar y la presencia de cárcavas, todo lo cual dificultó la operación del combate terrestre durante los dos primeros días. Además, la existencia de mucha vegetación seca en su interior produjo pavesas, esto es brasas transportadas por el viento más adelante de la cabeza del siniestro, así como sectores con pendientes fuertes, que afectaron la seguridad del personal y dificultan la construcción de líneas. Por condiciones de seguridad no es posible combatir al interior de cárcavas, situación que dificulta el control del incendio.

[E]n definitiva, el incendio fue generado por múltiples focos y ello fue constatado en terreno.

Asimismo, se debió lamentar la pérdida de la fuente laboral de los trabajadores de la planta de paneles del Complejo Nueva Aurora, de la empresa Celulosa Arauco, provocando la cesantía de 130 jefes de hogar.

El siniestro fue intencional y muy difícil de combatir. También se pudo comprobar que, a veces, no bastan los recursos para controlarlos, porque los hubo como nunca: se dispuso de más de diez aeronaves entre helicópteros y aviones y una gran cantidad de brigadas nocturnas.

A pesar de lo que significó el incendio, se destacó por el Gerente de Manejo del Fuego de la Corporación Nacional Forestal, la coordinación que existió entre los distintos actores, como la ONEMI, que lideró la coordinación, Bomberos, las empresas y CONAF. A ellos se sumó el Ejército, a través de las BRIFE, como fuerzas de segunda línea para supervisión y liquidación del fuego.

10.-Incendio Forestal Rinconada De Los Laureles, Comuna De Carahue, Región De La Araucanía:

El día 31 de diciembre de 2011, en la región existían 8 incendios con actividad, de los cuales 5 eran de dificultoso control, o de magnitud y/o con amenazas a centros poblados. Además, la zona se encontraba con alerta amarilla decretada el día 23 de diciembre, solicitándose el 2 de enero la activación de la alerta roja, la que fue rechazada, aun cuando de todas maneras se dispusieron los recursos que se habían solicitado.

En definitiva, resultaron 400 hectáreas afectadas que pertenecían a empresas forestales del sector norte de Los Laureles. Además, de 1.385 hectáreas que pertenecen a 83 pequeños propietarios, de los cuales 33 estaban registrados con carpeta predial en CONAF.

11.- Incendio Forestal Casa De Piedra, Aillinco, Comuna De Carahue, Región De La Araucanía

Entre los días 6 a 9 de enero de 2012, CONAF envió a la zona 5 brigadas y personal técnico. Si bien el incendio comenzó al amanecer del 4 de enero, derivó en múltiples focos generados por la acción humana. El fuego estaba siendo combatido por el Sistema de Protección de Forestal Mininco por estar dentro de su predio, pero la participación de CONAF, adquirió relevancia una vez que se conoció del accidente fatal de siete brigadistas privados, y la amenaza que se presentó de daños a particulares. Por lo que, se derivó todo el recurso de brigadas y personal técnico a los incendios Casas de Piedra, Rinconada Los Laureles y Embanques Chicos, todos ubicados en la comuna de Carahue.

12.- Incendio Forestal Embanques Chicos, Comuna De Carahue, Región De La Araucanía:

La causa estimada en este caso fue un accidente en el tendido eléctrico. Los vientos en el área provocaron que las ramas de los árboles empujaran los cables y que estos, al rozar, generaran chispas que comenzaron la ignición de las plantaciones de eucaliptos –combustible en un sector con vegetación nativa.

El problema producido por el tendido eléctrico puede y debe ser corregido, pues está reglamentado que éstos deban estar libres de todo tipo de vegetación. En este caso, participó personal de la CONAF, lugareños, bomberos y maquinarias.

13.- Incendio Forestal Canal Beagle I, Región De Valparaíso:

Los incendios de esta Región presentan un patrón común, y es que son bastante pequeños en cuanto a superficie afectada, no así el daño que provocan. En este caso, la superficie afectada es de sólo 10 hectáreas, pero se quemaron 13 viviendas, hubo personas lesionadas y vehículos dañados. Dejó gran cantidad de damnificados.

La CONAF participó, en este incendio, con 10 brigadas y dos técnicos: aproximadamente, 100 personas, dos aviones cisterna, del tipo Dromader, y dos helicópteros. Fue detectado por el vigilante instalado en Alfa Torre, que lo tuvo a la vista. Apenas iniciado el foco, simultáneamente, fueron despachados todos los recursos: una unidad vecina al incendio, el helicóptero desde Peñuelas, y, adicionalmente, brigadas desde el sector de Placilla, además de los dos aviones Dromader, desde Rodelillo, y una brigada adicional: Palma 8, desde el cruce de Quintay.

Finalmente, son enviadas de forma simultánea cuatro brigadas, de 34 personas, un helicóptero y dos aviones cisterna. Todo lo anterior, por la peligrosidad que revestía el incendio en el área en que ocurrió. El incendio fue ocasionado en forma intencional, ya que se inició en un fondo de quebrada y ascendió hacia la población Canal Beagle. El incendio fue muy chico y en un área donde no hay plantaciones: no hay bosque adulto, sólo matorrales y, lamentablemente, basurales en el fondo de la quebrada, que aumentan la conflagración y los daños en la infraestructura y salud de las personas.

14.- Incendio Forestal Canal Beagle II, Región De Valparaíso:

Se inició al día siguiente del incendio de Canal Beagle I, el 26 de febrero. Ese día, había siete incendios activos en la Región de Valparaíso. La comuna de Viña del Mar ya estaba en alerta roja; la temperatura ambiente era muy alta: 28 grados; los vientos, de 16 nudos. La superficie afectada correspondía a una pendiente muy abrupta. El incendio se inició a una hora bastante complicada: 18:00 horas, y abarcó una superficie mayor. Se inició el 26 de febrero y se dio por extinguido el 1 de marzo. Afectó a 57 hectáreas de sectores poblados: 75 viviendas quedaron totalmente destruidas, 18 personas lesionadas y 252 damnificados.

En este caso, nuevamente se da la intencionalidad, pero criminal, porque se inician en quebradas aledañas a poblaciones. Al igual que en Canal Beagle I, éste se detecta y se extiende rápidamente. Los recursos fueron despachados inmediatamente, pero ello no evitó su propagación. Se dispuso una cantidad importante de brigadas: 16 brigadas de la CONAF, 120 personas; un avión cisterna, dos helicópteros, 395 efectivos de Bomberos, más dos helicópteros adicionales proveídos por la ONEMI.

15.- Incendio En Forestal Alto, Región De Valparaíso:

Finalmente, el tercer incendio de la Quinta Región es en Forestal Alto, un sector distinto, pero cercano al anterior. Ocurrió el 5 de marzo. Había 1098 incendios activos y las condiciones meteorológicas se mantenían muy conflictivas. Se repite la causa estimada: intencionalidad.

Este incendio afectó a 4,4 hectáreas. Afortunadamente, no hubo viviendas dañadas. Concurrieron en forma inmediata y simultánea seis brigadas de la CONAF, tres técnicos, dos aviones, un helicóptero y personal de Bomberos. A los 12 minutos de detectado habían 44 personas y 2 aviones en el lugar. Se solicitó simultáneamente alerta roja y se empezó a disponer de una cantidad importante de recursos adicionales. Se movilizaron recursos propios de la institución desde otras áreas.

III. Comisión Especial Investigadora de los problemas de recursos, logística y organización existente en el país para el manejo de emergencias producidas por incendios forestales (CEI 41)

La Comisión Especial Investigadora de los problemas de recursos, logística y organización existentes en el país para el manejo de emergencias producidas por incendios forestales (CEI 41), fue constituida el 26 de marzo de 2017 con el mandato de:

1. Reunir información relativa a responsabilidades en materia de manejo de crisis, prevención y administración de daño frente a incendios de mayor magnitud. Y, proponer medidas para prevenir irregularidades y catástrofes de esa naturaleza.
2. Estudiar y analizar la capacidad institucional de Chile para enfrentar siniestros forestales de mayor magnitud.
3. Observar e informar los avances, retrocesos y obstáculos en la implementación de las propuestas concretas realizadas por esta corporación con motivo de la aprobación del Informe

de la Comisión Especial Investigadora de los Incendios Forestales acaecidos en el país a finales de 2011 y comienzos de 2012.

El 8 de junio del 1999 se sorteó la conformación de la Comisión, quedando integrada por los ex diputados, Sergio Aguiló, Ramón Barros, Germán Becker, José Pérez, Alejandra Sepúlveda, Jorge Tarud, Denise Pascal Allende, Sergio Espejo, Celso Morales, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Iván Flores, Bernardo Berger y Diputado Daniel Melo. El 2 de mayo de 2017, se reemplazó el diputado Daniel Melo por el ex Diputado Manuel Monsalve. El 15 de marzo del mismo año, se eligió como presidente de la comisión al ex diputado Celso Morales. El 22 de agosto de 2017 el informe fue aprobado. El 5 de septiembre de 2017 quedó en tabla el informe.

En la Comisión participaron -entre otros- expertos en el tema, instituciones y organismo no gubernamentales. Los participantes fueron: Aarón Cavieres Cancino, Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior; Claudio Puscher Lizama, alcalde de la Municipalidad de Hualañé; William Arevalo Cornejo, alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz; Armando González, alcalde subrogante de la Municipalidad de Curepto; Ricardo Fuentes, alcalde de la Municipalidad de Hualqui; Jorge Roa, alcalde de la Municipalidad de Florida; Carlos Valenzuela Gajardo, alcalde de la Municipalidad de Constitución; Francisco Castro, alcalde de la Municipalidad de Pumanque; Roberto Rivera Pino, alcalde la Municipalidad de Vichuquen; Miguel Reyes Núñez, Presidente de la Junta Nacional de Bomberos; Pablo Silva Amaya, Intendente de la Región de O'Higgins; María Muñoz, Intendenta Subrogante de la Región del Biobío; Pablo Meza Donoso, Intendente de la Región del Maule; Rodrigo Toro Tassara, Director de la Oficina Nacional de Emergencias; Daniel Aríz y Bernabé Pavez, dirigentes sindicales de trabajadores de la Corporación Nacional Forestal de Valparaíso y del Libertador Bernardo O'Higgins; Rodrigo Reveco, experto en emergencias; Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública; Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda; Charles Kimber, Ivan Chamorro y Ramón Figueroa, en representación de Empresa Arauco S.A.; Ricardo Vial, Subdirector del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Las conclusiones de la comisión fueron las siguientes:

En cuanto a responsabilidades en materia de manejo de crisis, prevención y administración de daño frente a incendios de mayor magnitud:

1. La Comisión concluye que entre los meses de enero y febrero de 2017, Chile sufrió una serie de incendios, situación considerada por diversos expertos como uno de los mayores episodios de incendios forestales que se ha enfrentado a nivel mundial. Da inicio a una nueva categorización de incendios denominada de 6ta generación
2. La Comisión concluye que la irrupción de este nuevo tipo de incendios forestales de 6ta generación presentes en nuestro país, en las regiones de O'Higgins, del Maule y Biobío, sobrepasaron toda proyección y medidas de previsión y dieron también el inicio de un nuevo tipo de desastres naturales
3. La Comisión concluye que la conjugación de una serie de factores meteorológicos, tales como altas temperaturas, alto estrés hídrico de la vegetación, como consecuencia de una

prolongada sequía que ya se extiende por más de nueve años en el país, hacía previsible un período más severo en materia de incendios forestales, frente al que estaba preparado el país.

4. Se concluye que un fenómeno que podría sumarse al conjunto de variables que intensifican los mega incendios es la situación estructural de las plantaciones forestales en el país, (...), que están generalmente constituidas por masas jóvenes, homogéneas y con muy poco o nulo manejo u ordenamiento silvicultural preventivo, condición que posibilita un aumento de combustibilidad. De ahí que se desprende que los recientes incendios se vieron incrementados en su propagación por la expansión desordenada de usos urbanos en el medio rural y de una ineficaz ordenación territorial.
5. La Comisión concluye que Chile cuenta actualmente con los recursos necesarios para enfrentar situaciones “normales” de incendios forestales.
6. La Comisión concluye que no existió un gran o mega incendio, (...), correspondieron principalmente a tres grandes incendios cuya propagación y duración permitió que en algún momento del tiempo se desarrollaran de manera simultánea, generando un quiebre de stock de recursos al no poder ser contenidos en sus inicios, algo que impactó negativamente la disponibilidad de recursos para combate en incendios simultáneos en otras regiones del país.
7. La Comisión concluye que no existen antecedentes suficientes para establecer que el comportamiento respecto del origen y causa de los incendios forestales haya variado respecto de años anteriores, como tampoco es posible afirmar que existe un aspecto asociado a una mayor intencionalidad que lo histórico.
8. La Comisión concluye que se considera que los principales factores que incidieron en que unos pocos incendios lograran generar gran destrucción se encuentran: las condiciones del combustible dado el estrés hídrico y una sequía prolongada, condiciones meteorológicas favorables para la propagación, configuración de combate insuficiente para abordar incendios complejos, de rápida propagación y de comportamiento extremo.

En cuanto al estudio y análisis de la capacidad institucional de Chile para enfrentar siniestros forestales de mayor magnitud.

1. La Comisión concluye que preocupa también que algunos de los aviones de la flota institucional hayan estado, al momento de la emergencia, inoperativos por falta de mantención. (...) Se constató que había presupuesto asignado, pero no hay explicación clara del por qué no se ejecutaron dichas mantenciones.
2. La Comisión concluye que las condiciones de base (del combustible, topográficas, meteorológicas) eran conocidas y proyectadas por la CONAF y la ONEMI. (...). Esto se ha reflejado en las tres temporadas más catastróficas desde que se lleva registro, incluyendo la temporada recién pasada.
3. La Comisión concluye que los eventos de enero y febrero de 2017 revelaron fallas que impedían al Sistema de Gestión de Emergencias ser implementado de acuerdo a su diseño

4. La Comisión concluye que los informes de la Sección de Análisis y Predicción de Incendios Forestales (SAPIF), de CONAF, entregaron información precisa y adecuada, pudiendo describir de manera correcta y anticipada lo que finalmente ocurrió
5. La Comisión concluye que la configuración de combate no es adecuada para abordar los incendios complejos que representan el 1% del total y que terminan generando el 70% del daño
6. La Comisión concluye que el Sistema de Gestión de Emergencias mantiene falencias históricas, dada su antigüedad y falta de modernización
7. La Comisión concluye que, en materia comunicaciones de emergencias, no existe interoperabilidad en las comunicaciones ni tampoco integración de tecnologías 4G/LTE en la banda de 700 MHz, como ha sido recomendado y solicitado por la Cámara de Diputados en varias ocasiones para la reserva de la banda de 20Mhz para uso exclusivo de la seguridad pública.
8. La Comisión concluye que en cuanto a las Fuerzas Armadas no existe impedimento para la actuación en emergencias.
9. La Comisión concluye que también es necesario revisar la actual dependencia del servicio privado

En cuanto a los avances, retrocesos y obstáculos en la implementación de las propuestas concretas realizadas por esta Corporación con motivo de la aprobación del Informe de la Comisión Especial Investigadora de los Incendios Forestales acaecidos en el país a finales de 2011 y comienzos de 2012.

1. Dentro de las propuestas que fueron hechas por la Comisión de incendios del año 2012, destaca la necesidad de: “fortalecer la gestión de CONAF, estableciéndola como una entidad pública reforzando su misión que es contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y a la mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental; la protección de los recursos vegetales; y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estados para las actuales y futuras generaciones”. (Capítulo VI, Letra B, número 11).

La presentación de un proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal (boletín 11.175-01),

2. También como propuestas realizadas en la Comisión investigadora referida destaca la propuesta que señala: “Resaltar la gestión y responsabilidad que deben y pueden asumir los municipios de las comunas con mayor número de incendios forestales, especialmente con áreas de interfaz urbano rural de alto riesgo, en cuanto a incorporar en su gestión de educación municipal la temática de la prevención de incendios forestales, a fin de desarrollar en los niños una conducta de respeto y cuidado de la naturaleza. De igual forma, en realizar acciones para construir cortafuegos perimetrales en sectores poblados, que impidan el paso de las llamas al resto de la población, de hecho se ha comprobado que en los lugares habitados donde no se han hecho cortafuegos se han quemado todas las casas colindantes. Un ejemplo claro de lo recién mencionado, son los incendios en Viña del mar y otros acaecidos en la comuna de Valparaíso. (Capítulo VI, Letra B, número 8).

La presentación de un proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal (boletín 11.175-01),



Creative Commons Atribución 3.0
(CC BY 3.0 CL)